Universidad Autónoma de Madrid

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, ENCARGADO DE RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL SUPERIOR DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, UN PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN, EN EL GABINETE DEL/DE LA RECTOR/A

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala especial superior de servicios por el sistema de oposición libre, para cubrir un puesto de jefe/a de sección, nivel 25 en el gabinete del/ de la rector/a de la Universidad Autónoma de Madrid, convocado por resolución de 20 de diciembre de 2024 (BOCM 20 de diciembre de 2024),

HA ACORDADO

Primero. - Elevar a definitivo el listado provisional de personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo, publicándolo como anexo por orden de puntuación.

Segundo. - Convocar a las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio, a la realización del tercer ejercicio de la oposición que tendrá lugar:

- Día: 19 de mayo de 2025.
- Hora: 11:00h.
- Lugar: Sala 1 de informática de la Facultad de Psicología, situada en el módulo 1 planta calle. (Campus de Cantoblanco-Universidad Autónoma de Madrid 28049 Madrid).

Tercero. – El ejercicio consistirá en la segunda opción de prueba de las establecidas en la convocatoria:

"SEGUNDA OPCIÓN DE PRUEBA: Resolución de dos supuestos prácticos a elegir entre tres propuestos por el tribunal. El tiempo para la realización de dicha prueba será de tres horas. La prueba deberá ser leída y defendida por el opositor/a en sesión pública, y llamamiento único, en el día y hora que acuerde al efecto el Tribunal.
El Tribunal adoptará los criterios que estime oportunos teniendo en cuenta tanto el contenido adecuado al caso, la capacidad de relacionar situaciones, el orden en la exposición, el lenguaje utilizado y la coherencia entre la exposición, el desarrollo y la resolución de los supuestos. El ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos. Para superar el ejercicio será preciso obtener un mínimo de 20 puntos".

Las aspirantes dispondrán de un ordenador para la realización del ejercicio.

Las personas aspirantes deberán venir provistas al ejercicio, del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. – Convocar a la lectura del anterior ejercicio que tendrá lugar:

- **Día:** 23 de mayo de 2025.
- **Hora:** 11:00 h.
- **Lugar**: SALA D, 2ª entreplanta, Edificio Rectorado **(**Campus de Cantoblanco-Universidad Autónoma de Madrid 28049 Madrid).

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL	LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Firmado por Jana Valdes Torres - DNI ***0857** el día 12/05/2025 con un	Firmado por Inmaculada Rebate Alvarez Cedron - DNI ***3731** el día 12/05/2025
Jana Valdés Torres	Inmaculada Rebate Álvarez-Cedrón

Universidad Autónoma de Madrid

ANEXO

Calificaciones provisionales de las personas aspirantes que superan el primer ejercicio
(*por orden de puntuación*)

DNI	**NOMBRE**	**NOTA DIRECTA**
***2494**	MORENO GÓMEZ ELENA	22,4
***9601**	ESPARZA ORDUÑA ISABEL	20,1
***5438**	FERNANDEZ BERMUDEZ MARÍA	19,3